

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.313/2017

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios núm. 4, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales que afecta al Presupuesto del ejercicio 2017 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 152, de fecha 10 de agosto de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

| RESUMEN POR CAPÍTULO | |
|---|--------------|
| ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS | 864.490,17 € |
| Capítulo 1 | 27.989,99 € |
| Capítulo 2 | 94.220,44 € |
| Capítulo 3 | 5.325,85 € |
| Capítulo 4 | 159.799,83 € |
| Capítulo 6 | 213.879,73 € |
| Capítulo 7 | 363.274,33 € |
| * TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS | 864.490,17 € |
| ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 864.490,17 € |
| Capítulo 8 | 864.490,17 € |
| * TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 864.490,17 € |
| RESULTADO: NIVELADO | |

En Priego de Córdoba, a 11 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.